



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA,  
TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2026-2028**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2026-2028.**

En el Municipio de San Antonio Sinicahua, perteneciente al Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca siendo las ocho horas del día 15 de abril del año 2026, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, C.P. 69870, los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de analizar y discutir los puntos a tratar; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XVIII, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracción IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.** – Lista de asistencia.
- SEGUNDO.** – Declaratoria del quórum.
- TERCERO.** – Instalación legal de la sesión.
- CUARTO.** – Aprobación del orden del día.
- QUINTO.** – Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2026-2028.
- SEXTO.** – Asuntos generales.
- SÉPTIMO.** – Clausura de la sesión.

... Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Hermenegildo Juárez Cruz, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Sinicahua; me gira instrucciones como secretario municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**Primero. Lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del cabildo siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Hermenegildo Juárez Cruz	Presidente Municipal
C. Herminio Juárez Juárez	Síndico Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO  
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



C. Panuncio Cruz Juárez	Regidor de Hacienda
C. Zoraida Juárez Juárez	Regidora de Educación
C. Hermenegildo Cruz Sandoval	Regidor de Obras
C. Zenaida Hernández Ortiz	Regidora de Salud
C. Eusebia Juárez López	Regidora de Desarrollo Sustentable

**Segundo. Declaratoria del quórum.** Una vez confirmada la asistencia de siete concejales de los siete concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano C. Hermenegildo Juárez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

**Tercero. Instalación legal de la sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Hermenegildo Juárez Cruz, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las ocho horas con diez minutos del día 15 del mes de abril del 2026, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Antonio Sinicahua, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

**Cuarto. Aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

**Quinto. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2026-2028.** De acuerdo a lo establecido en la ley orgánica municipal vigente en el Estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se elaboró con base a las necesidades específicas del municipio, y alineadas a los lineamientos de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenibles vigentes, en el cual se establecen estrategias y prioridades para el desarrollo municipal, así como los programas anuales de obras y servicios públicos, la estructura que se presenta va acorde a lo solicitado por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca (INPLAN), por tal motivo se debe someter a su aprobación por el Ayuntamiento; por lo que después de un amplio análisis y discusión se procede a lo siguiente y en vista la propuesta anterior, se somete a votación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Antonio Sinicahua,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Antonio Sinicahua,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Antonio Sinicahua,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Antonio Sinicahua,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Antonio Sinicahua,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Antonio Sinicahua,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN ANTONIO SINICAHUA,  
TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2026-2028**



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

después de discutirlo, por unanimidad de votos se aprueba, quedando aprobado y autorizado el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca para el periodo 2026- 2028, y quedando el siguiente acuerdo:

1. Que el Presidente Municipal constitucional C. Hermenegildo Juárez Cruz, presente el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2026-2028 ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca (INPLAN), en la Dirección de Planeación Estatal del INPLAN para su revisión, aprobación y validación correspondiente.

En este punto toma la palabra el presidente municipal y manifiesta quedar enterado y dar cabal cumplimiento a lo acordado, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.

**Sexto. Asuntos generales.** En este punto del orden del día no hubo asuntos generales que incluir.

**Séptimo. Clausura de la sesión.** El C. Hermenegildo Juárez Cruz, Presidente Municipal de San Antonio Sinicahua, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las doce horas con veinte minutos del día 15 de abril del 2026 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a los que haya lugar. Lo anterior conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, DISTRITO DE TLAXIAXO, OAXACA, 2026-2028.

C. HERMENEGILDO JUÁREZ CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HERMINIO JUÁREZ JUÁREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PANUNCIO CRUZ JUÁREZ  
REGIDOR DE HACIENDA



C. ZORAIDA JUÁREZ JUÁREZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. San Antonio  
Sinicahua,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



C. HERMENEGILDO CRUZ SANDOVAL  
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE  
OBRAS  
Mpio. San Antonio  
Sinicahua,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



C. ZENAIDA HERNÁNDEZ ORTIZ  
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE  
SALUD  
Mpio. San Antonio  
Sinicahua,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



C. EUSEBIA JUÁREZ LÓPEZ  
REGIDORA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
Mpio. San Antonio  
Sinicahua,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



C. JAIME CRUZ BAUTISTA  
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Mpio. San Antonio  
Sinicahua,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



C. CLEMENTE JUÁREZ OSORIO  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
"DOY FE"  
Mpio. San Antonio  
Sinicahua,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

